

**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS**

RESOLUCION No. 05-G-DIC- 0001257

**MARIA ANAPHA JIMENEZ TORRES
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)**

CONSIDERANDO:

QUE el 11 de enero de 2005, se ha otorgado ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, la escritura de reforma del estatuto de la compañía **IMVERESA (IMPORTADORA DE VEHÍCULOS Y REPUESTOS**

QUE el abogado Plero Aycart, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-03109 de 26 de marzo de 2003; y, Memorandum No. ICG.SFA.SA.2005.083 de 16 de febrero de 2005;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma del estatuto de la compañía **IMVERESA (IMPORTADORA DE VEHÍCULOS Y REPUESTOS S.A.)**; constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, al margen de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las copias con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

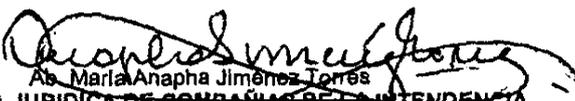
ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, anote al margen de la escritura pública del 10 de diciembre de 2003, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

25 FEB. 2005


Ab. Maria Anapha Jimenez Torres
**DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)**

**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS**
CERTIFICO
Que el presente documento es fiel copia del original
que reposa en el archivo de la Institución.

25 FEB 2004


SR. LUCIANO LÓPEZ CARRIDO
DELEGADO DEL SECRETARIO GENERAL

ST/MRR
Inicia
No. 114477

